

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20573 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso voluntario número 211/12, seguido en este órgano judicial a instancia de la Procuradora doña Isabel Beramendi Marturet en nombre y representación de la mercantil Asturiana de Vinos, S.A., con CIF A-33056151, por auto de 13 de mayo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso de la mercantil Asturiana de Vinos, S.A., con CIF A-33056151 y la extinción de la persona jurídica, por conclusión de la liquidación de los bienes y derechos de la concursada y declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Gijón, 13 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029650-1